

SENADO CONSERVADOR

SESION 61, ORDINARIA, EN 16 DE ABRIL DE 1819

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO B. FONTECILLA

SUMARIO.—Lista de los senadores asistentes.—Cuenta.—Se nombra a don Francisco Ramon Vicuña en reemplazo de don Manuel de Salas para dirigir la obra del Colejio, que se había encomendado al último.—Se acuerda que los inválidos sean retirados de las casas que se han destinado al fomento del Instituto Nacional.—Acta.—Anexos.

Asisten los señores:

Alcalde Juan Agustín
Fontecilla Francisco B.
Perez Francisco Antonio
Rozas José M. de
Villarreal José María (secretario)

CUENTA

Se da cuenta:

De un oficio con que el Excmo. Director Supremo acompaña una solicitud de don José Silva i Lazo, a nombre de don Pablo de La Torre, para que se conceda pasavante a la fragata *Moteczuma*, i pide que el Senado resuelva lo que juzgue ser de justicia. (*Anexo núm. 563.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Reemplazar en la direccion de los trabajos del Instituto Nacional a don Manuel de Salas, que se encuentra enfermo i

embargado de otras atenciones, por don Francisco Ramon Vicuña, a quien rendirá el primero las cuentas respectivas. (*Anexo número 564.*)

2.º Encargar al Supremo Director que haga salir de las casas destinadas al Instituto Nacional a los inválidos i convalecientes que indebidamente las ocupan, i a don Francisco Ramon Vicuña que espere de ellas a todo el que en adelante se introduzca allí. (*Anexo núm. 565.*)

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, a dieziseis dias del mes de Abril de mil ochocientos dieznueve años, convocado el Excmo. Senado en su sala de acuerdos i en sesiones ordinarias, resolvió se significara a don Manuel de Salas que, considerando S. E. que la falta de salud i otras atenciones de este individuo le impiden la conclusion de la obra del Colejio que se le recomendó, tenia

resuelto nombrar en su lugar a don Francisco Ramon Vicuña, a quien debería pasar la razon de gastos hechos con las existencias que se encontrasen en dinero o especies; recibiendo del Excmo. Senado las gracias por el tiempo que ha desempeñado su comision.

Teniendo S. E. una indudable noticia de que los cuarteles que se mandaron entregar para el Instituto Nacional se han vuelto a ocupar por inválidos, enfermos i convalecientes, con detrimento de lo que se adelanta en la reposicion i sin poder custodiarse los útiles i materiales que se acopian; dispuso se manifestara al Supremo Director que, sin perder de vista el consuelo que espera recibir el pueblo de ver establecida una casa de educacion i el plantel de las ciencias que tanto interesan, se sirviera dictar instantáneamente providencias para la salida de toda aquella jente, autorizando a don Francisco Ramon Vicuña, comisionado nuevamente para la conclusion de la obra, a efecto de que pueda espeler al que se intente introducir en las casas señaladas para el Instituto. I quedando todo cumplido, firmaron los señores senadores con el infrascrito secretario.—*Fontecilla.*—*Perez.*—*Alcalde.*—*Rosas.*—*Villarreal*, secretario.

ANEXOS

Núm. 653

Excmo. Señor:

Tengo el honor de incluir a V. E. la representacion de don José Silva i Lazo, a nombre de don Pablo de la Torre, sobre que se le conceda un pasavante para la navegacion de la fragata *Motuzuma*; en cuya vista podrá V. E. acordar lo que estime justo, i avisarme su resolucion.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio Directorial de Santiago, Abril 16 de 1819.—BERNARDO O'HIGGINS.—Excmo. Senado del Estado.

Núm. 564

Considerando el Senado que otras atenciones de Ud. i su falta de salud le impiden la conclusion de la obra del Colejio con aquella brevedad que exige tan interesante establecimiento, se ha nombrado en su lugar a don Francisco Ramon Vicuña, a quien podrá Ud. pasar una razon de los gastos hechos i las existencias que hubiere en dinero o especies, recibiendo de este Senado las gracias por el tiempo que ha desempeñado aquel cargo.—Dios guarde a Ud.—Santiago, Abril 16 de 1819.—A don Manuel de Salas.

Núm. 565

Excmo. Señor:

Los cuarteles que V. E. mandó entregar para el Instituto Nacional se han vuelto a ocupar por inválidos i enfermos convalecientes. Esto, al paso que allí se trabaja i repone lo que habia destruido, se desmejora i deshace por aquellos habitantes. Con esa ocasion, ni pueden cerrar las puertas ni custodiarse los útiles i materiales que se acopian; entran mujeres; se refujan todavía emigrados i no puede así verse concluida una obra que en otras circunstancias podria estar acabada. Esto solo resta para que el pueblo tenga el consuelo de un Instituto de educacion i plantel de ciencias por que tanto ansia. Así, el Senado interpela a V. E. para que, sin pérdida de instantes, se mande salir toda aquella jente, autorizando a don Francisco Vicuña, comisionado para la conclusion de aquella obra, para que pueda botar de allí a cualquiera que se introduzca en lo sucesivo. Nada interesa mas que este pronto establecimiento; todo perjuicio que se haga en la traslacion de aquella jente es menor que el que sufre el público manteniéndolos en ese lugar; pues ni jamas se concluirá el trabajo i no llegará el dia deseado de la reposicion del Colejio.—Dios guarde a V. E.—Santiago, Abril 16 de 1819.—Al Excmo. Señor Supremo Director.